

## **EMPRESA "KIRENIA PRODUCTIONS S.A."**

### **INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DEL 2007**

*A los accionistas y miembros de la Junta General Directiva de la empresa:*

*En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa Kirenia Productions S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2007.*

*He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se han considerado necesarios. Así mismo, se ha revisado el Balance General de la empresa Kirenia Productions S.A, al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Los Estados Financieros, son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basado en mi revisión.*

*Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que la revisión sea efectuada para obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considerando de ésta manera que la revisión efectuada provee de una base razonable para emitir mi opinión.*

*En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa Kirenia Productions S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.*

*Como parte de la revisión efectuada, se verificó y obtuvo confirmación del asesor legal de la compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en artículo 279 de la Ley de Compañías.*

*Los resultados de la revisión, no revelaron situaciones en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideran incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Kirenia Productions S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2007.*

*Durante la evaluación del sistema de control interno y revisión de los Estados Financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables como administrativos, para el control adecuado de las operaciones de la compañía*

**El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su administración.**

**Quito, 4 de julio del 2008**

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'F. Mangría Rosero'.

**Dr. Fernando Mangría Rosero**  
**Comisario**